



PROTOCOLO DE DENUNCIAS **JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2025 - ASUNCIÓN, PARAGUAY**

1. PROPÓSITO

En el mundo del deporte, la Declaración Consensuada sobre Acoso y Abuso (violencia no accidental) en el Deporte, adoptada por el Comité Olímpico Internacional (la "Declaración del COI") tiene como objetivo principal fomentar un ambiente ético y seguro en el deporte olímpico. La Declaración del COI y el Código de Ética de Panam Sports (tal y como se define más adelante), proporcionan directrices de comportamiento para una participación armoniosa en el deporte, promoviendo el respeto y la equidad y con el firme propósito de evitar cualquier forma de abuso, discriminación, comportamiento inadecuado y/o acoso. Su propósito radica en garantizar que la competición se base en valores sólidos y salvaguardar la dignidad de los participantes dentro y fuera del campo de juego. La implementación de un protocolo de acceso a la posibilidad de denunciar, presentar quejas y/o relatar conductas que no se apeguen al olimpismo y la moral en los Segundos Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 ("Los Juegos" y/o el "Evento") es fundamental para este propósito y por lo tanto, Panam Sports debe proporcionar una plataforma sencilla, formal y accesible para la familia olímpica Panamericana con el objetivo de facilitar y reportar conductas y/o comportamientos inapropiados y contrarios a la Declaración del COI y el Código de Ética de Panam Sports.

2. RAZÓN

Al participar en los Juegos, se espera que los atletas, staff, entrenadores y en general cualquier persona acreditada por Panam Sports conforme a la base de datos de los Juegos, se comporten con integridad y con los mayores estándares éticos y de conducta, de conformidad con el Código de Ética de Panam Sports, la Declaración del COI y los valores olímpicos que debemos promover en todo momento.

Con el fin de fomentar el compromiso de tener un entorno deportivo positivo, seguro y respetuoso, el presente Protocolo establece el procedimiento para reportar conductas inapropiadas, denunciar y en general, crear un ambiente de sana convivencia y evitar cualquier comportamiento, conducta y/o hecho que atente contra los valores olímpicos y la moral.



En ese sentido, cualquier denuncia o reporte podrá ser presentado en dicha plataforma y en caso de que la investigación concluya en la determinación de un comportamiento y/o infracción contraria a la Declaración del COI y al Código de Ética de Panam Sports, el Grupo de Trabajo Ad-Hoc que se conforme para tales efectos emitirá las sanciones correspondientes a los responsables e involucrados.

3. APLICABILIDAD

Este Protocolo se aplicará en todo momento y dondequiera que tengan lugar las actividades relacionadas con los Juegos, incluyendo sin limitar, estadios, arenas deportivas, vestidores, los hoteles donde se hospedarán las delegaciones deportivas y cualesquiera de sus alrededores, oficinas, actividades y eventos organizados de todo tipo, entre otros. Asimismo, este Protocolo se aplicará a cualquier persona acreditada conforme a las bases de datos de los Juegos, de manera directa o indirecta, temporal o permanente, incluyendo sin limitación, directores y oficiales, miembros de comités, voluntarios, empleados de Panam Sports y de los Juegos Panamericanos Junior, atletas, entrenadores, oficiales técnicos y de equipos, familiares o cualquier persona que forme parte de cualquier equipo o delegación deportiva y en general, cualquier persona acreditada tenga o no relación con los atletas, equipos y/o federaciones y confederaciones deportivas.

4. POLÍTICA DE DENUNCIAS

Se espera y se motiva a todas las personas acreditadas para los Juegos que cuenten con los medios para emitir reportes o denuncias acerca de cualquier conducta que pueda constituir una infracción en términos de lo ya mencionado.

5. CANAL DE COMUNICACIÓN

Los Juegos, se adhieren a los estándares más altos de transparencia, honestidad y responsabilidad como evento deportivo. Por lo tanto, ante la evidencia de que se esté cometiendo una infracción de la Declaración del COI y/o del Código de Ética de Panam Sports se pone a disposición de todos los involucrados un canal de comunicación o plataforma (el "Canal de Comunicación") el cual todas las personas acreditadas tendrán a su disposición para informar a la Grupo de Trabajo Ad Hoc, en absoluta confidencialidad, un comportamiento que sea contrario o se sospeche razonablemente que sea contrario al Código de Ética de Panam Sports y/o de la Declaración del COI que pudiera dañar el bienestar físico, mental o emocional de cualquier acreditado en los Juegos, conforme al procedimiento establecido en el presente Protocolo.



5.1 Procedimiento.

1. Cómo reportar.
 - (i) Vía correo electrónico: safesport@panamsports.org;
 - (ii) Vía Whatsapp y/o
 - (iii) Vía telefónica: +595 984 758351 y +595 984 759654

2. Qué se puede reportar. Cualquier conducta que pueda constituir o se sospeche razonablemente que pueda constituir una infracción o violación de la Declaración del COI y/o del Código de Ética de Panam Sports, incluyendo sin limitación conductas moral y/o éticamente inaceptables, tales como: (i) abuso físico o emocional; (ii) acoso (sexual o no); (iii) intimidación; (iv) bullying; (v) insultos y cualquier otro comportamiento inaceptable.

3. Quien puede reportar. Cualquier persona acreditada conforme a las bases de datos de los Juegos que hayan experimentado o conozcan de dichas conductas inapropiadas en el marco de los Juegos.

4. El Grupo de Trabajo Ad-Hoc responde y resuelve denuncias, reportes y en general cualquier información que llegue a conocimiento del Grupo de Trabajo que indique abusos y conductas indebidas cometidos o sufridos por cualquier persona acreditada para los Juegos, ya sea vía presencial o a través de la plataforma que para tales efectos desarrolle Panam Sports.

5. Proceso. Una denuncia escrita o verbal dirigida al Grupo de Trabajo Ad-Hoc, inicia un proceso que incluye una evaluación e investigación de forma conjunta y con la autorización del denunciante, le emisión de un dictamen y la determinación de una sanción, si procede, en todo momento escuchando a todos los involucrados.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que todas las denuncias serán tratadas con la atención y confidencialidad que se merecen, por lo que el Grupo de Trabajo Ad-Hoc, contará con asesores que podrán responder a las preguntas de los denunciantes, así como de terceros y testigos. Los denunciantes pueden contactar a dichos asesores a través del correo safesport@panamsports.com.